

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2024.

Por Resolución de fecha 25 de enero de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Vistas las solicitudes presentadas, así como varias renunciadas presentadas, y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, esta Secretaria General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE JEREZ DE LA FRA.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
PALACIOS RODRIGUEZ, MANUELA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 4 JEREZ FRA.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	15/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG23KRM5QA25ADDPRUVFJCB2HY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

OFICINA FISCAL DE ALGECIRAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
MOSCOSO ROLDAN, MARIANA	JDO. PENAL N.º 5 ALGECIRAS

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL EN CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
MOYA PRADA, SANDRA MARIA	SCPJ PTO SANTA MARIA

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE JEREZ DE LA FRA.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
AGREDANO MEDINA, MARIA DEL MAR	JDO. PENAL Nº 1 JEREZ FRA.

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

JDO. SOCIAL N.º 2 DE JEREZ DE LA FRA.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
CABEZA PIÑERO, JOSE LUIS	JDO. 1º INST.E INSTR.N 1 ARCOS LA FRONTERA

SEGUNDO.- Adjudicar en **SUSTITUCIÓN HORIZONTAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. SOCIAL U. DE ALGECIRAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
TERNERO CACERES, ISABEL MARIA	JDO. INSTRUCCION 4 ALGECIRAS

TERCERO.- Declarar **DESIERTA** por falta de solicitudes, así como renuncia o informe desfavorable de los candidatos propuestos para las siguiente plazas convocadas:

PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	15/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG23KRM5QA25ADDPRUVFJCB2HY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. 1ª INSTANCIA N.º 8 DE JEREZ DE LA FRA.

CUARTO.- Elevar propuesta de nombramientos en Comisión de Servicios para las plaza que a continuación se relacionan, a la Secretaría General de Servicios Judiciales , de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9, párrafo segundo de la Instrucción 01/2015 de 26 de febrero de 2015, y conforme a lo establecido en los artículos 73 y 74 del R. D. 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia, a fin de que recabe la preceptiva autorización del Ministerio o Comunidad Autónoma de origen o resuelva el nombramiento en su caso:

PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ORGANO JUDICIAL	MEDIO PROVISIÓN	ADJUDICATARIO	DESTINO
JDO. PENAL N.º 2 JEREZ DE LA FRA.	COMISIÓN DE SERVICIOS	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ROSA MARÍA	JDO. ÚNICO JEREZ DE LOS CABALLEROS

QUINTO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

SEXTO.- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Begoña Diaz Astola

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	15/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG23KRM5QA25ADDPRUVFJCB2HY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	